

En Buenos Aires, a los 3 días del mes de Abril del año mil novecientos cincuenta y dos, reunidos en la sala de Acuerdos el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Dr. don Luis R. Frugti y los señores Ministros, doctores don Rodolfo G. Valenzuela, don Tomás D. Carrazo, don Felipe Santiago Pérez y don Attilio Persaguo,

Resolvieron:

1º Designar al señor Ministro Presidente Dr. don Luis R. Frugti como autoridad de jeria durante la próxima Reunión Santa, quien atenderá con el personal que al efecto designe.-

2º La Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Penal Especial y en lo Contencioso-Administrativo de la Capital Federal y los Cámaras Nacionales de Apelaciones del Interior de la República designarán los magistrados y funcionarios que en ellas y en los juzgados, fiscales y defensorías de sus respectivas jurisdicciones actuaron durante la feria judicial de enero de 1952, con excepción de los juzgados Nacionales de 1.ª instancia de Rosario y en lo Penal Especial de la Capital Federal en que se desempeñarán los señores jueces doctores Raul Bignardichio Rumi y Miguel J. Rivas Arquiello, respectivamente.-

3º Las Cámaras Nacionales de Apelaciones de la Capital Federal y los magistrados, funcionarios y empleados de sus respectivas jurisdicciones procederán en dicha reunión en la forma que aquéllas establezcan conforme a sus normas reglamentarias.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicare y registre en el libro correspondiente, por auto mi de que doy fe.-

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

(22)